

**(FE DE ERRATAS EN LA PRIMERA LÍNEA DEL CONSIDERANDO III DEL
ACUERDO MINISTERIAL N° 031-2012)**

FE DE ERRATAS,

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 224 del 20 de Diciembre del 2012

A solicitud del Ministerio de Fomento Industria y Comercio (MIFIC), de Fe de Erratas en la primera línea del Considerando III del Acuerdo Ministerial N° 031-2012, emitido a los nueve días del mes de noviembre del dos mil doce y publicado en El Nuevo Diario el diecinueve de noviembre del dos mil doce y en La Gaceta, Diario Oficial N° 223 del veintiuno de noviembre del dos mil doce.

DICE:

Que el artículo IX del GATT de 1994,...

Que deberá leerse así:

Que el artículo XI del GATT de 1994...

En la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil doce. (f)
Orlando Solórzano Delgadillo, Ministro (MIFIC).